

La empresa Vraia Corp S.L., especialista en **diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas, en las que se integra tecnología como visión artificial, robótica y automatización industrial, así como desarrollo de software y de herramientas basadas en inteligencia artificial**, y cuyos pilares fundamentales son la innovación, valor humano, calidad, medio ambiente, seguridad y salud de los trabajadores y seguridad de la información; la sede central está situada en Calle Sillería nº 13 de Aspe (Alicante). La empresa ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, basado en la norma ISO 27001, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, proteger a esta de un amplio grupo de amenazas, y destinado a asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños y maximizar el retorno de las inversiones y las oportunidades de negocio y la mejora continua.

La Dirección es consciente de que la información es un activo que tiene un elevado valor para la Organización, así como para nuestros clientes, y que requiere por tanto una protección adecuada.

Se establecen como objetivos de base los siguientes:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas, así como la protección de los derechos de propiedad intelectual, tanto los propios como de nuestros clientes.
- La salvaguarda de los registros de la organización y de documentación de la política de seguridad de la información.
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- El registro de las incidencias de seguridad.
- La gestión de la continuidad del negocio y la gestión de los cambios que pudieran darse en la empresa relativos a la seguridad.
- La mejora continua del sistema.

La Dirección, mediante la elaboración e implantación del presente Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar productos y servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevención y detección de virus y otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestión de la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad
- Establecimiento de las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

Esta Política proporciona el marco de referencia para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como para establecer y revisar los objetivos del Sistema, siendo comunicada a toda la Organización a través del tablón de anuncios, y publicada en la web, siendo revisada periódicamente y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o cambios sustanciales en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Dirección



Aspe, 03 de marzo de 2025